



Junta Directiva

Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:



AJDIP/314-2014

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
47-2014	05-09-2014	SECRETARIA TECNICA JUNTA DIRECTIVA – ASESORIA LEGAL – DEPTO. PROTECCION Y REGISTRO	

Considerando

- 1- Que habiéndose conocido por parte de la Junta Directiva, el oficio remitido por la Sra. Victoria Domingo Mora, en el cual presenta una serie de justificantes de peso, respecto al tiempo transcurrido para el vencimiento de la licencia de pesca de su embarcación Talita Kum, Certificado de Matrícula P-0049.
- 2- Que de igual manera y a mayor abundamiento, se procedió a recibir a la Sra. Domingo Mora, a fin de que a viva voz, ampliara los conceptos expresados en su nota.
- 3- Que es claro para los Sres. Directores, el aspecto emocional, social y de salud, que engloba el caso de la embarcación descrita, por lo que consideran oportuno, requerir criterio legal sobre el fondo de este asunto, mismo que les permita arribar a una conclusión precisa y clara en este asunto, sin perder de vista aspectos de índole legal, social, humano y económico, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Conformar una Comisión Especial integrada por el Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de Secretaría Técnica, Lic. Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal y Lic. Edwin Salazar Serrano, Jefe del Departamento de Protección y Registro, para que procedan a analizar el caso de la embarcación Talita Kum, Certificado de Matrícula P-0049, presentado por la Sra. Victoria Domingo Mora, y rindan un Informe Final ante ésta Junta Directiva en el menor tiempo posible.

Acuerdo Firme

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal